

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2ª	12	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO	Fuera de módulos			
MATERIA	TFM			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	Máster Universitario en Culturas árabe y hebrea: al-Andalus y mundo árabe contemporáneo			
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA	Facultad de Filosofía y Letras			
PROFESORES ⁽¹⁾				
Las y los tutores de TFM				
DIRECCIÓN	La de cada tutor/a			
TUTORÍAS	La tutorías establecidas por cada tutor/a			
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar las habilidades comunicativas orales y escritas necesarias para iniciar y realizar, utilizando la terminología y la metodología específicas, investigaciones relacionadas con el contexto de los estudios árabes y/o hebreos.- Capacidad para acceder, recopilar y procesar información proveniente de diferentes fuentes, para relacionarla y estructurarla de forma que genere conocimiento útil en contextos investigadores o profesionales altamente especializados en el ámbito de los estudios árabes y hebreos.- Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de textos o información relacionada con los diferentes ámbitos de los estudios árabes y hebreos.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Situar los textos, documentos, tradiciones y otras ideas tanto en el contexto general del judaísmo y/o el islam como en el marco específico de cada campo de especialización.
- Seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa para el estudio y análisis de los textos fundamentales de la historia, la literatura, la ciencia y la religión de la época clásica, medieval o contemporánea.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Situar los textos, documentos, tradiciones y otras ideas tanto en el contexto general del judaísmo y/o islam como en el marco específico de cada campo de especialización

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las áreas de estudios árabes y/o hebreos.
- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto en torno a las culturas árabe y hebrea mediante el que se valorará el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias generales y específicas señaladas.

Para el trabajo, el estudiante tendrá asignado un tutor que deberá cumplir los requisitos reflejados en la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención al Título de Máster oficial por la Universidad de Granada. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se derive del trabajo desarrollado durante las Prácticas externas se puede contemplar la posibilidad de que uno de los cotutores proceda de la empresa u organismo en el que se desarrollen dichas prácticas.

Los trabajos fin de máster han de realizarse dentro de las líneas de investigación que se establezcan de acuerdo con los contenidos del máster.

Los Trabajos tendrán una extensión media de **dieciséis mil (16.000) palabras (aproximadamente 50 folios) con espacio interlineal de 1.5 ptos. y letra New Times Roman de 12 ptos.**

Los Trabajos de Fin de Máster deberán ser sometidos a una defensa pública, que podrá estar seguida por un periodo de debate, ante la Comisión Evaluadora durante un tiempo que deberá determinar y publicitar la Comisión Académica del Máster.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
Los tutores harán las preceptivas observaciones al respecto, además de las indicaciones del bloque de la asignatura Metodología (obligatoria) destinado a formar en la elaboración del TFM.
BIBLIOGRAFÍA
La bibliografía propia de cada tema de TFM
ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)
METODOLOGÍA DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. - Realización de trabajos individuales. - Seguimiento del TFM.
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)
<p>1. Instrumentos y criterios de evaluación.</p> <p>Los trabajos presentados se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La calidad del trabajo: conocimiento del tema, aspectos metodológicos, aportaciones propias y reflexiones personales. - La claridad en la presentación de los resultados, tanto en la versión escrita como en la exposición oral del trabajo y la defensa ante las preguntas y comentarios de la Comisión Evaluadora. Igualmente serán evaluables las competencias recogidas en la página web del Máster bajo el epígrafe objetivos y competencias: http://masteres.ugr.es/alandalusmundoarabe/pages/master/objetivos_competencias - Todos estos aspectos están recogidos en la Rúbrica de la Evaluación del TFM (véase enlace en la web del Máster), cuyo seguimiento es optativo a modo orientativo de la Comisión Evaluadora. <p>2. Calificaciones.</p> <p>La calificación se otorgará en función de la escala numérica, de 0 a 10, con expresión de un decimal. Cuando la calificación sea menor de 5 puntos, es aconsejable que la Comisión Evaluadora haga llegar al/a la estudiante y a su tutor/a, por escrito, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM se pueda mejorar y ser presentado de nuevo en la siguiente convocatoria. La revisión de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Granada. La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará el Acta de Calificación y la/el Presidente hará pública las calificaciones. Cualquier miembro del colectivo del profesorado del Máster podrá formar parte de las Comisiones de Evaluación.</p> <p>3. Procedimientos para la asignación de la calificación “matrícula de honor” al TFM.</p>



Los miembros de las comisiones evaluadoras que se formen en cada convocatoria serán los encargados de decidir por consenso la asignación de la calificación “Matrícula de Honor”, pudiendo ésta o éstas quedar desierta si así se estima oportuno siguiendo los criterios generales de evaluación de la memoria.

La asignación de la/s “Matrícula de Honor” tendrá lugar una vez concluidos todos los plazos contemplados para la presentación de la memoria. En caso de que el número de propuestas de Matrícula de Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión Académica del Máster será la encargada de asignar la concesión de la/s Matrículas según el criterio de nota numérica del TFM y la calificación del expediente académico obtenido en el Máster del/de la alumno/a propuesto/a.

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Defensa y elaboración del TFM: 100% de la calificación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Defensa y elaboración del TFM: 100% de la calificación.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

El procedimiento para solicitar la evaluación única final aparece en la normativa de la UGR en el siguiente enlace: http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21.

Para acogerse a este tipo de evaluación, solo aplicable para la convocatoria ordinaria, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura***, o **en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura**, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

* En la semana de impartición en el caso de las asignaturas presenciales de 3 ECTS con esta temporalidad.

En todo caso, no procede la evaluación única final para esta materia.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL



HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario de cada tutor/a según sus indicaciones particulares.	<ul style="list-style-type: none"> - Correos electrónicos de las/los tutores de TFM - Responsables coordinación horizontal del Máster (responsables de módulos y materias: https://masteres.ugr.es/alandalusmundoarabe/pages/master/responsables) - Correo coordinador: apelaez@ugr.es - Videollamadas de las/los tutores (Google Meet, Jitsi), con cita previa, siempre que se considere oportuno.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Se combinará la tutorización presencial y no presencial siguiendo los protocolos establecidos por el Plan de Adaptación de la UGR y la normativa de aplicación de las Facultades o Centros donde se encuentren los despachos de las y los tutores, utilizando las herramientas habilitadas y autorizadas en función de la situación. • Se utilizará una metodología que estimule la participación activa del alumnado, con el objetivo de facilitarle el autoaprendizaje mediante la combinación del trabajo presencial y no presencial, ofreciéndole, a través de estrategias tutoriales diversas, todos los recursos necesarios para el desarrollo y consecución de las competencias descritas para esta materia. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>La defensa será presencial y pública. En caso de no poder llevarse a cabo la defensa pública de los TFM de un modo presencial en el escenario A, se realizará por procedimientos telemáticos, utilizando las herramientas recomendadas por la Universidad de Granada. El acto de defensa de TFM deberá grabarse como garantía de los derechos del estudiante, pero en caso de que puedan garantizarse tales derechos a través de otras evidencias (presentación en Power Point o documento escrito de la exposición, entre otros), la grabación podrá ser sustituida por dichas evidencias. La defensa pública del TFM se garantizará utilizando los canales de difusión habituales que utilice el Máster (Google Meet, Jitsi), facilitándose el medio para acceder a la sesión.</p> <p>No obstante, en caso de problemas de conexión o dificultades técnicas para la defensa no presencial, la Comisión Académica del Máster podrá decidir que la defensa pública se lleve a cabo utilizando alguna de las dos alternativas que se indican a continuación, siempre que no haya ninguna normativa estatal reguladora del Título que lo impida, y a petición del/de la estudiante una vez conformadas las comisiones de evaluación mediante email a la coordinación del Máster (apelaez@ugr.es) cinco días antes de la defensa:</p> <p>a) La grabación por parte del/de la estudiante de su exposición oral (máximo 20 minutos de grabación). Este vídeo, que el/la estudiante deberá remitir a la comisión evaluadora correspondiente 48 horas antes de la hora señalada para la defensa del TFM, se utilizará únicamente como prueba de evaluación, sin que pueda utilizarse para otros fines.</p> <p>b) La sustitución de la defensa pública por la presentación de memorias escritas (máximo 10 folios</p>	



en Times New Roman Unicode, tamaño de letra 12, interlineado 1.5, márgenes 3), que el/la estudiante deberá remitir a la comisión evaluadora correspondiente 48 horas antes de la hora señalada para la defensa del TFM.

La defensa pública se garantizará anunciando dicha defensa en la web del título.

El TFM se enviará en formato pdf en el espacio habilitado en PRADO en el Espacio del Coordinador.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

Convocatoria Extraordinaria

La defensa será presencial y pública. En caso de no poder llevarse a cabo la defensa pública de los TFM de un modo presencial en el escenario A, se realizará por procedimientos telemáticos, utilizando las herramientas recomendadas por la Universidad de Granada. El acto de defensa de TFM deberá grabarse como garantía de los derechos del estudiante, pero en caso de que puedan garantizarse tales derechos a través de otras evidencias (presentación en Power Point o documento escrito de la exposición, entre otros), la grabación podrá ser sustituida por dichas evidencias. La defensa pública del TFM se garantizará utilizando los canales de difusión habituales que utilice el Máster (Google Meet, Jitsi), facilitándose el medio para acceder a la sesión.

No obstante, en caso de problemas de conexión o dificultades técnicas para la defensa no presencial, la Comisión Académica del Máster podrá decidir que la defensa pública se lleve a cabo utilizando alguna de las dos alternativas que se indican a continuación, siempre que no haya ninguna normativa estatal reguladora del Título que lo impida, y a petición del/de la estudiante una vez conformadas las comisiones de evaluación mediante email a la coordinación del Máster (apelaez@ugr.es) cinco días antes de la defensa:

a) La grabación por parte del/de la estudiante de su exposición oral (máximo 20 minutos de grabación). Este vídeo, que el/la estudiante deberá remitir a la comisión evaluadora correspondiente 48 horas antes de la hora señalada para la defensa del TFM, se utilizará únicamente como prueba de evaluación, sin que pueda utilizarse para otros fines.

b) La sustitución de la defensa pública por la presentación de memorias escritas (máximo 10 folios en Times New Roman Unicode, tamaño de letra 12, interlineado 1.5, márgenes 3), que el/la estudiante deberá remitir a la comisión evaluadora correspondiente 48 horas antes de la hora señalada para la defensa del TFM.

La defensa pública se garantizará anunciando dicha defensa en la web del título.

El TFM se enviará en formato pdf en el espacio habilitado en PRADO en el Espacio del Coordinador.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

Evaluación Única Final

No procede.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)



ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario de cada tutor/a según sus indicaciones particulares.	<ul style="list-style-type: none"> - Correos electrónicos de las/los tutores de TFM - Responsables coordinación horizontal del Máster (responsables de módulos y materias: https://masteres.ugr.es/alandalusmundoarabe/pages/master/responsables) - Correo coordinador: apelaez@ugr.es - Videollamadas de las/los tutores (Google Meet, Jitsi), con cita previa, siempre que se considere oportuno.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará la tutorización no presencial siguiendo los protocolos establecidos por el Plan de Adaptación de la UGR y la normativa de aplicación de las Facultades o Centros donde se encuentren los despachos de las y los tutores, utilizando las herramientas habilitadas y autorizadas en función de la situación. • Se utilizará una metodología que estimule la participación activa del alumnado, con el objetivo de facilitarle el autoaprendizaje mediante el trabajo no presencial, ofreciéndole, a través de estrategias tutoriales diversas, todos los recursos necesarios para el desarrollo y consecución de las competencias descritas para esta materia. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>En caso de no poder llevarse a cabo la defensa pública de los TFM de un modo presencial, se realizará por procedimientos telemáticos, utilizando las herramientas recomendadas por la Universidad de Granada. El acto de defensa de TFM deberá grabarse como garantía de los derechos del estudiante, pero en caso de que puedan garantizarse tales derechos a través de otras evidencias (presentación en Power Point o documento escrito de la exposición, entre otros), la grabación podrá ser sustituida por dichas evidencias. La defensa pública del TFM se garantizará utilizando los canales de difusión habituales que utilice el Máster (Google Meet, Jitsi), facilitándose el medio para acceder a la sesión.</p> <p>No obstante, en caso de problemas de conexión o dificultades técnicas para la defensa no presencial, la Comisión Académica del Máster podrá decidir que la defensa pública se lleve a cabo utilizando alguna de las dos alternativas que se indican a continuación, siempre que no haya ninguna normativa estatal reguladora del Título que lo impida, y a petición del/de la estudiante una vez conformadas las comisiones de evaluación mediante email a la coordinación del Máster (apelaez@ugr.es) cinco días antes de la defensa:</p> <p>a) La grabación por parte del/de la estudiante de su exposición oral (máximo 20 minutos de grabación). Este vídeo, que el/la estudiante deberá remitir a la comisión evaluadora correspondiente 48 horas antes de la hora señalada para la defensa del TFM, se utilizará únicamente como prueba de evaluación, sin que pueda utilizarse para otros fines.</p>	



b) La sustitución de la defensa pública por la presentación de memorias escritas (máximo 10 folios en Times New Roman Unicode, tamaño de letra 12, interlineado 1.5, márgenes 3), que el/la estudiante deberá remitir a la comisión evaluadora correspondiente 48 horas antes de la hora señalada para la defensa del TFM.

La defensa pública se garantizará anunciando dicha defensa en la web del título.

El TFM se enviará en formato pdf en el espacio habilitado en PRADO en el Espacio del Coordinador.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

Convocatoria Extraordinaria

En caso de no poder llevarse a cabo la defensa pública de los TFM de un modo presencial, se realizará por procedimientos telemáticos, utilizando las herramientas recomendadas por la Universidad de Granada. El acto de defensa de TFM deberá grabarse como garantía de los derechos del estudiante, pero en caso de que puedan garantizarse tales derechos a través de otras evidencias (presentación en Power Point o documento escrito de la exposición, entre otros), la grabación podrá ser sustituida por dichas evidencias. La defensa pública del TFM se garantizará utilizando los canales de difusión habituales que utilice el Máster (Google Meet, Jitsi), facilitándose el medio para acceder a la sesión.

No obstante, en caso de problemas de conexión o dificultades técnicas para la defensa no presencial, la Comisión Académica del Máster podrá decidir que la defensa pública se lleve a cabo utilizando alguna de las dos alternativas que se indican a continuación, siempre que no haya ninguna normativa estatal reguladora del Título que lo impida, y a petición del/de la estudiante una vez conformadas las comisiones de evaluación mediante email a la coordinación del Máster (apelaez@ugr.es) cinco días antes de la defensa:

a) La grabación por parte del/de la estudiante de su exposición oral (máximo 20 minutos de grabación). Este vídeo, que el/la estudiante deberá remitir a la comisión evaluadora correspondiente 48 horas antes de la hora señalada para la defensa del TFM, se utilizará únicamente como prueba de evaluación, sin que pueda utilizarse para otros fines.

b) La sustitución de la defensa pública por la presentación de memorias escritas (máximo 10 folios en Times New Roman Unicode, tamaño de letra 12, interlineado 1.5, márgenes 3), que el/la estudiante deberá remitir a la comisión evaluadora correspondiente 48 horas antes de la hora señalada para la defensa del TFM.

La defensa pública se garantizará anunciando dicha defensa en la web del título.

El TFM se enviará en formato pdf en el espacio habilitado en PRADO en el Espacio del Coordinador.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

Evaluación Única Final

No procede

INFORMACIÓN ADICIONAL



Fecha de solicitud de línea de investigación y tutor/a de TFM: **hasta el 1 de mayo de 2021**.

El impreso de solicitud (ficha de TFM) se encuentra en la web del Master y debe ser subido a la plataforma PRADO en **Espacio Coordinación del Máster**, con las **firmas del/de la alumno/a y el/la tutor/a o los/las tutores/as**.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad supervisará, si es necesario en colaboración con la Coordinación Horizontal, la adecuación entre el tema elegido y el/la tutor/a asignado/a, siendo la responsable de dirimir cualquier infracción de la ética en la elección del TFM y la relación tutorial según se establece en el apartado **Ética del TFM** de las Directrices TFM.

Convocatoria Extraordinaria Especial (véase normativa en Directrices de TFM):

Entrega informe del/de la tutor/a y TFM: **hasta el 1 de febrero de 2021**

Defensa pública TFM: **11-12 de febrero de 2021**

Convocatoria Ordinaria:

Entrega informe del/de la tutor/a y TFM: **hasta el 28 de junio de 2021**

Defensa pública TFM: **7-9 de julio de 2021**

Convocatoria Extraordinaria:

Entrega informe del/de la tutor/a y TFM: **hasta el 6 de septiembre de 2021**.

Defensa pública TFM: **15-17 de septiembre de 2021**.

La entrega de informes de los/las tutores/as y TFMs se hará **hasta las 23:59 horas del día señalado**:

- Los informes serán enviados por las y los tutores al correo del coordinador (apelaez@ugr.es).

- Los TFMS serán subidos por el alumnado a la carpeta correspondiente de PRADO en el espacio habilitado para esta materia.

Para más información, véase Directrices TFM y documentación adicional en la web del Máster.

ADVERTENCIA CONTRA LA COPIA Y EL PLAGIO

Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016 según establezca la legislación vigente.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente

(Artículo 15 de la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016).

